

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
RADICADO:	05001 33 33 009 2012-00447
DEMANDANTE:	NATALIA CHAVERRA GIRALDO Y OTROS
DEMANDADO:	CAPRECOM Y OTROS
ASUNTO:	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
AUTO:	TRAMITE No 2831

Por auto del 1 de febrero de 2012 se admitió la demanda de la referencia, entre otros, frente al médico JUAN FRANCISCO ARANGO ZULUGA, a quien se dispuso notificar la citada providencia, de conformidad a los artículos 200 del CPACA, y 315 y 320 del CPC (folio 248).

En cumplimiento de lo anterior, el 20 de mayo del año que avanza, a través de la Oficina de Apoyo Judicial, se envió por correo postal la citación para la diligencia de notificación personal al señor JUAN FRANCISCO ARANGO ZULUAGA, a la dirección informada en la demanda (folio 13), esto es circular 3 ra No 70-54 apto 501 en la ciudad de Medellín (folio 260). No obstante el 31 de mayo siguiente, el correo fue devuelto, con la anotación que el lugar de entrega se encontraba cerrado (folio 262).

De acuerdo a lo anterior y con la finalidad de continuar con el trámite del proceso de REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, para que informe una dirección de domicilio o trabajo, donde se pueda notificar a la persona ya referenciada, en el evento que lo desconozca o que no conoce su paradero, lo deberá MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, con el fin de proceder al emplazamiento de que trata el artículo 318 del CPC.

Finalmente, se le pone de presente a las partes, que previo a continuar con el trámite del proceso, y resolver los llamamientos en garantía formulados por la IPS universitaria, se debe agotar la notificación del auto admisorio de la demanda a todos los demandados, como se efectivamente se pretende.

**NOTIFÍQUESE**

**JOHN JAIRO ECHEVERRI SALAZAR  
JUEZ ( E )**

NVM.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria